

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10473 *ARTEDO MOTOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOMÓVILES PORCEYO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2014, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de AUTOMÓVILES PORCEYO, S.L.U., por parte de ARTEDO MOTOR, S.L.U., traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a ARTEDO MOTOR, S.L.U., todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en el vigente artículo 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid y Oviedo (Asturias), 30 de septiembre de 2014.- Administrador solidario de la Sociedad Absorbente, D. Alfredo Martínez Cuervo. Administrador único de la Sociedad Absorbida, D.^a Rosa Martínez Alonso.

ID: A140049573-1